



Bogotá, D.C. - Colombia  
Av. Carrera 15 # 100 - 69 Ofc. 201  
PBX: (+57) 1 7058810  
**Línea gratuita: 018000-945566**  
email: [atencion.usuario@yuma.com.co](mailto:atencion.usuario@yuma.com.co)  
[www.yuma.com.co](http://www.yuma.com.co)  
NIT: 900.373.092-2

Bogotá, D.C. 10 de enero de 2014

YC-CRT-12674

Página 1 de 1

Señor

**Luis Fernando Guerra**

Teléfono: 3007217489

Dirección: Transversal 29 6B-38 Barrio 15 de diciembre

Fundación - Magdalena

**Referencia:** Contrato de concesión No 007 de 2010, para que el Concesionario, por su cuenta y riesgo, elabore los diseños, financie, obtenga las licencias ambientales y demás permisos, adquiera los predios, construya, opere y mantenga el sector.

**Asunto:** Su Solicitud R\_06887

Respetado Señor,

En atención a su solicitud del asunto registrada según nuestra codificación interna con el número R\_06887 mediante la cual manifiesta: "usuario pregunta porque se demoran en pagarle a las cooperativas de mantenimiento rutinario, específicamente una que trabaja con GRODCO que son de Bosconia y Fundación", le comunicamos que dimos traslado de su solicitud a la firma GRODCO S EN C.A. - TECNICA VIAL S EN C.A, quienes manifiestan que dicha empresa viene cancelando sus obligaciones de acuerdo a las clausulas establecidas en el Contrato celebrado entre esta firma y las Cooperativas de mantenimiento, cláusula 2 del parágrafo (II), la cual señala:

*"La factura correspondiente al valor indicado a la presente clausula, deberá ser presentada a CONSORCIO GRODCO S EN C.A. - TECNICA VIAL S EN C.A. con la totalidad de las formalidades legales y comerciales, establecidas en este documento, una vez sea aprobada la factura por CONSORCIO GRODCO S EN C.A. - TECNICA VIAL S EN C.A., esta será cancelada dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a dicha aprobación."*

Agradecemos su atención y esperamos haber atendido a su requerimiento.

Cordialmente,

**LEONARDO CASTRO**

Gerente General

YUMA Concesionaria S.A.

Copia a: C. Ariguaní  
Archivo

Elaboró: C Ariguaní- mail 08/01/14 - UIRDS14- 0063/MDB  
Revisó: DGA